

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 255 22 de julio del 2013

### ACTA N° 255

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTIDOS DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

#### PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente PLN
Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente PUSC
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario PLN
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario PLN
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Sindico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist San Isidro	Síndico Suplente M.L
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndico Propietario PLN
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Sindica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndico Suplente P.L.N
		Sindica Suplente P.L.N

#### AUSENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro

#### AUSENCIA INJUSTIFICADA

Cristian Alfaro Alpízar

#### PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL COMITÉ DE LA BANDERA ECOLOGICA DEL COLEGIO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE GRECIA.
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

**ARTICULO I**  
**ORACIÓN A DIOS**

**Inciso 1.** La, Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes hace la oración.

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Inciso 1. Acta N° 254**

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N°254 SIN OBSERVACIONES.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO III**  
**ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**Inciso 1.** El señor Alcalde da lectura a oficio HM15-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal en el que a letra dice:

El día de mañana vence los depósitos a plazo que se tienen en el Banco Popular, por lo que con todo respeto le solicito, acuerdo municipal para realizar inversiones, de la siguiente manera:

1. Fondo Plan de Lotificación	¢166.000.000,00
2. Fondo Cesantía	¢200.000.000,00
3. Recursos Municipales	¢750.000.000,00
4. Recursos Propios inversión a la vista	¢200.000.000,00

Del numeral 1 al 3, sería para invertir en el Banco Popular y Desarrollo Comunal, a cinco meses plazo.

El punto 4, es Fondepósito, (Inversión a la vista), en el Banco Nacional de Costa Rica.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA REALIZAR LAS SIGUIENTES INVERSIONES:

a).

FONDO PLAN DE LOTIFICACIÓN	¢166.000.000,00
FONDO CESANTÍA	¢200.000.000,00
RECURSOS MUNICIPALES	¢750.000.000,00

A CINCO MESES PLAZO EN EL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL.

b). RECURSOS PROPIOS INVERSIÓN A LA VISTA POR ₡200.000.000,00 INVERSIÓN A LA VISTA EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 2.** El señor Alcalde da lectura a oficio UTGV/MG-269-2013, firmado por el Ing. Allan Quesada Vargas, Coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el que textualmente dice:

Sirva la presente para saludarles y a la vez indicarles que de acuerdo a solicitud de la ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUENTE DE PIEDRA DE GRECIA – ALAJUELA y analizando la propuesta de construir una fuente en un espacio del derecho de vía y no transitable por vehículos y peatones, se considera desde el punto de vista TECNICO que se puede proceder a dar el permiso correspondiente para realizar dicha obra, indicada en el croquis cumpliendo con el alineamiento respectivo y se mantiene la posición de que sean ustedes los que autoricen el debido permiso con base en la consulta realizada al departamento de Servicios Jurídicos sustentados en la ley general de Administración Pública artículo 154 en donde a letra dice: “**ARTÍCULO 154.-** Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.”

Por lo anterior se les remite la solicitud, para que sean ustedes los que extienden el debido permiso quedando condicionado a lo siguiente:

- 1) Si a futuro se tiene que demoler esta obra para realizar mejoras o ampliación de la superficie de ruedo, no exista objeción alguna por parte de las Asociaciones respectivas y el pueblo de Puente de Piedra, recordando que los caminos son bienes del estado, demaniales e imperecederos por lo que la fuente estaría siempre en el derecho de vía, aun así en la actualidad no se ve impedimento para que esta obra embellezca y forme parte del paisajismo del lugar.

Debe de coordinarse con la Unidad Técnica de Gestión Vial la entrega de las mejoras desde el punto de vista técnico, así como el inicio de las labores para realizar inspecciones periódicas del trabajo a realizar.

Anexo copia del oficio enviado a esta dependencia por parte de la ASOCIACION.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Pregunta que si se tiene que romper calle pública?

**Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Responde que porque se tiene que hacer el alineamiento, es dentro de la plaza.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO UTGV/MG-269-2013, FIRMADO POR EL ING. ALLAN QUESADA VARGAS, COORDINADOR, UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, A LA COMISION DE OBRA PUBLICA, PARA ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 255 22 de julio del 2013

---

**Inciso 3.** El señor Alcalde da lectura a oficio PROV-2013-88 firmado por Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que textualmente dice,

Doy respuesta al acuerdo tomado en el Acta 254, Artículo 9, Inciso 9, donde se pide al departamento de Proveeduría y Administración verificar sobre el estado del pago de patente de Ley a la empresa Constructora MECO S.A. al día de hoy, para laborar en el cantón de Grecia.

De lo anterior informo que la Proveeduría Municipal no tiene la competencia para brindarle la información requerida, ya que es el departamento de Patentes el que puede certificar el estado de la patente con la empresa Constructora MECO S.A.

No obstante este departamento hizo la notificación mediante oficio REQ. 21-09-2013 y que fue recibido por la empresa el día 08 de julio del presente año, solicitándose el trámite a esta empresa para ponerse al día con el pago de la patente.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 4.** El señor Alcalde da lectura a oficio ACM-125-2013, firmado por la Licda. Jacqueline Castro González, Gestora del Acueducto Municipal, en el que textualmente dice:

Por este medio se da el visto bueno para que la Municipalidad de Grecia reciba la donación del terreno en el que se ubican los tanques de almacenamiento del Condominio Residencial Horizontal con Fincas Primarias Individualizadas Hacienda Palma Real, propiedad registrada bajo el número de plano catastrado A1638648-2013, con una medida de 256 m<sup>2</sup>, ubicado frente a Calle Corinto, así como que se constituya servidumbre de paso de tubería de agua potable a favor de la Municipalidad de Grecia, misma que será de 3 m. de ancho por 400.70 m. de longitud, afectando la finca con plano catastrado A-1642616-2013.

Por cuanto Cooperativa Agrícola Industrial Victoria R.L., realizó las mejoras solicitadas así como la presentación del acuerdo emitido por el Consejo de Administración en el que autoriza el paso vehicular a través de la entrada principal a la finca propiedad de Coopevictoria donde se ubica el lote en el que están instalados los tanques de almacenamiento de agua, así como el compromiso de entregar los tres tanques adicionales que deberán ser instalados en el terreno donde se encuentran los tanques actuales. Todo lo anterior de acuerdo al oficio ACM-75-2013 del 22 de abril del 2013.

Adjunto oficios ACM-ING-06-2013 y GG-282-2013.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Comenta que al principio hablaba de un lote a nombre de la Municipalidad de 256 metros?

**Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Le responde que no es de la Municipalidad sino que donde están los tanques da autorización para que la Municipalidad pueda entrar y como es condominio no se sabe si se puede o no entrar a los lotes y a la servidumbre.

**Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

Dice que conoce el caso y el lote no está dentro del Condominio sino que está afuera con vista a calle pública, es el traspaso a la Municipalidad?

**Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Le responde que sí es el traspaso.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Dice que ya se tenía un dictamen de comisión, que solicitaba que se mandara a la Administración y que en el momento que hubiera un documento que dijera que se cumplía con los requisitos establecidos que el Alcalde firmara inmediatamente.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO ACM-125-2013, FIRMADO POR LA LICDA. JACQUELINE CASTRO GONZÁLEZ, GESTORA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL, AL SEÑOR ALCALDE PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 5.** Se da lectura a oficio ALC-0582-2013 firmado por el Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal y dirigido al Concejo Municipal, en el que da respuesta al oficio SEC-36-87-2013, que dice:

En atención al Acuerdo SEC-3687-2013 en el cual solicitan a la Alcaldía presentar al Concejo Municipal un informe con relación a lo expuesto por la Asociación de Desarrollo de Altos de Peralta de Grecia sobre la problemática que se les está presentado con las inundaciones debido a las cunetas colocadas por las ventas de autos; me permito adjuntar el oficio U.T.G.V/MG-273-2013, en el cual el Ing. Alan Quesada informa que al ser esta ruta nacional este caso debe de ser únicamente atendido por CONAVI.

Sirva la presente para saludarle, en respuesta al Oficio SEC-3687-2013, Artículo IV, Inciso 1, Acta 252, en la que comunican señor José Mora Angulo y la señora Flora María Ávila Porras, Presidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Desarrollo Integral de Altos de Peralta, en la que manifiestan la ayuda para solucionar problemas de inundaciones particularmente en la casa de la familia, Lizano Arias. Le indico que la ruta en cuestión es Nacional por lo que es competencia del CONAVI realizar las mejoras correspondientes para evitar las inundaciones mencionadas.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL INFORME A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE ALTOS DE PERALTA DE GRECIA, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 6.** Se da lectura a oficio ALC-0581-2013 firmado por el Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal y dirigido al Concejo Municipal, en el que manifiesta que:

Como información complementaria al oficio ALC-0543-2013 del 01 de julio de 2013, con relación al tema de Reestructuración Institucional, me permito adjunta copia del oficio de fecha 19 de julio del 2013, emitido por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Grecia (SITRAMUDEGRE) por medio del cual avala el Manual Básico de Organización, Manual de Clases de Puestos y Organigrama Final, presentado al Concejo para su análisis y aprobación mediante el oficio ALC-0373-2013.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 7.** El Alcalde da lectura a oficio SEC-0580-2013, que dice:

En atención al acuerdo SEC-3676-2013 por medio delcual el Concejo Municipal solicita a la Alcaldía informar con relación a la situación expuesta por los parceleros de San Luis de

Grecia, me permito adjuntar copia del oficio UTGV/MG272-2013 emitido por el Ing. Alan Quesada Vargas en el cual informa sobre este tema y que dice:

Sirva la presente para saludarle y a la vez indicarle que según acuerdo del Concejo oficio SEC-3676-2013, Artículo IV, Inciso 4, Acta #250, enviado por usted en el que manifiesta que un grupo de parceleros de San Luis de Grecia, finca la Gran Victoria, le informó que la última intervención se realizó en el mes de febrero del 2012, en cuanto al cargador, hasta hace una semana se logró reparar teniendo dos años de estar con problemas mecánicos, aún así se coordinará para realizarle una limpieza en los próximos meses siempre y cuando el invierno lo permita por tratarse de un camino en tierra y con pendientes muy fuertes.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 8.** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0579-2013 el en que a letra dice:

Con base en el oficio de la Secretaría del Concejo Municipal SEC-2950-2012 del 30 de octubre del 2012, artículo III, Inciso I, Acta 196, en la cual se autoriza al Lic. Adrián Barquero Saborío a que realice todas las gestiones necesarias con el fin que el Proyecto CECUDI sea una realidad en el Cantón de Grecia, se solicita el tomar los siguientes acuerdos:

1. Se autorice al Alcalde a utilizar 1.200m<sup>2</sup> en Finca 344987 con Plano Catastrado A-0538372-1999, ubicado en Puente Piedra, Cantón 3 de la Provincia de Alajuela.
2. Se autorice al Alcalde para que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 bis de la Ley de Contratación Administrativa y el 138 de su reglamento, solicite a la Contraloría General de la República una contratación directa concursada para la construcción del CECUDI, por la suma de ¢180.000.00 (ciento ochenta millones de colones). Se adjunta "INSUMO PARA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL".

Así mismo, se adjunta información adicional con relación el terreno y al proyecto, tales como:

- Plano Catastrado
- Estudio Registral
- Croquis de ubicación
- Oficio CAT-037-2013 emitido por el Depto. Catastro Municipal (Uso de Suelo)
- Oficio OCC-30-2013 emitido por el Depto. Obras Civiles y Comunales con criterio técnico sobre la preparación del terreno
- Curvas de nivel
- Insumo para solicitud de contratación directa concursada para la construcción y equipamiento de Centro de Cuido y Desarrollo Infantil

**Ubicación de la finca**

La finca 344987 se encuentra ubicada en Rincón de Salas, distrito Puente Piedra, cantón de Grecia, contiguo a la Fábrica Nacional de Licores (FANAL). La misma tiene una extensión total de 34.025,49 mt<sup>2</sup>, de la cual se está haciendo una segregación de 1.200 mt<sup>2</sup> con el fin de construir el CECUDI. Según los estudios realizados por el departamento de Topografía (curvas de nivel) y el departamento de Obras Comunales, la propiedad es totalmente plana, no posee riesgos por deslizamientos, y la parte que se estaría ubicando el Centro, no se encuentra cerca a ríos o quebradas.

Al frente de la misma, se encuentra una calle pública y a menos de 300 mts. se encuentra la Autopista Bernardo Soto. Adicionalmente, se pueden tener acceso a los servicios básicos como agua, luz, teléfono, internet.

En la zona, con un radio no mayor a los 300 mts., se han venido desarrollando una serie de comercios, condominios, urbanizaciones y centros de actividades sociales (iglesias, plaza de deportes, salones comunales, escuelas, entre otros), por lo que una actividad como la que se desarrollaría en la finca, vendría a ayudar a consolidar el cuadrante urbano que ya se ha comenzado a crear y a brindar, en un corto plazo más y mejores servicios para los vecinos de Rincón de Salas.

#### **Necesidades de la finca para construcción**

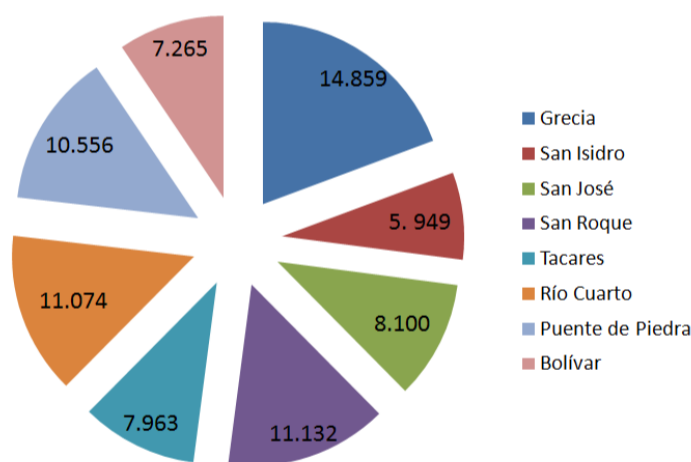
Con respecto a este tema, se considera la preparación del terreno, como la apertura del camino de acceso, remoción de la capa vegetal superficial, nivelación del terreno, estudio de suelos (Estudio técnico sobre la capacidad portante del terreno y realizado por un laboratorio especializado), realizar la construcción del cordón y caño a ambos lados del camino de acceso y una acera siguiendo el contorno de un lado del acceso al sitio. El patio donde se construirá el CECUDI, consta del lugar donde se ubica el inmueble, un acceso a este desde el camino y un patio para ser utilizado como estacionamiento.

#### **Información poblacional del cantón de Grecia**

Según el último censo realizado en el año 2011 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población del cantón de Grecia es de 76.898 habitantes, con una población menor a los 14 años del 24.3%. Si se analiza la distribución poblacional, se puede destacar que el distrito que presenta mayor cantidad de habitantes es el distrito primero, seguido por San Roque, Río Cuarto, Puente Piedra, San José, Tacares, Bolívar y finalmente, San Isidro.

**Cuadro No.1**

**Grecia: Distribución de la población según distrito**



En cuanto a la Fuerza Laboral, esta representa un total de 30.388 personas, donde la mayor cantidad de población laboralmente activa, habita en el distrito primero, seguido por los distritos de San Roque y Puente Piedra. Estas posiciones se revierten levemente si se considera el tema del desempleo, ya que el Distrito Primero mantiene la primera casilla, pero es seguido por los distritos de Puente Piedra y Río Cuarto.

Lastimosamente no se tiene acceso a información un poco más detallada del lugar dónde trabajan los habitantes del cantón, pero dada las condiciones de "cantón dormitorio" que se han venido afianzando en los últimos años, es presumible que la mayor cantidad de nuestra fuerza laboral lo hagan en el cantón, y que diariamente salgan de sus hogares a trabajar y estudiar fuera de Grecia. Esta situación se puede constatar con la cantidad de buses, busetas y carros que salen desde muy temprano en la mañana hasta las 7 u 8 am.

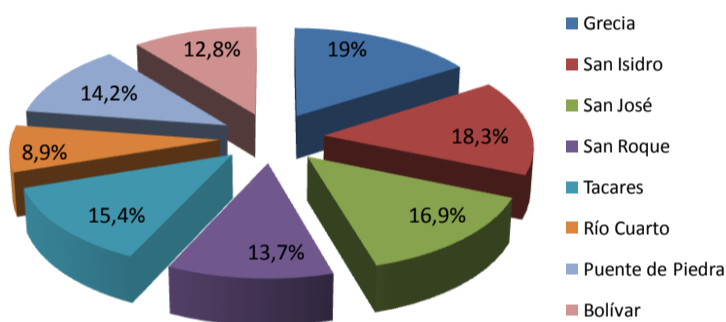
Por otro lado, examinando la población femenina, esta representa un poco más del 50% del total de la población en general. Del total de mujeres que habitan en el cantón, un 69,3% son madres, del cual el 9% son madres solteras y un 3% son madres adolescentes; con un promedio general de hijos de 2.2 por mujer, donde el distrito de Río Cuarto presenta el mayor promedio cantonal con 2.6 hijos por mujer, seguido por los distritos de Puente Piedra y Tacares con 2.3 hijos por mujer.

Los hogares que tienen una jefatura femenina representan un 23,4%, es decir 5.200 familias, de los cuales el 31,5% están ubicados en Grecia Centro (1638 hogares), el 23,1% se encuentran en San Roque (1201 hogares) y un 22,6% en Puente Piedra (1175 hogares).

Si analizamos la población de menores de 5 años, que asisten a kínder o maternal en términos generales, corresponde a 14,2%. La baja participación de menores en la estructura educativa privada (ya que la oferta pública para esta población se brinda por medio de los CEN-CINAI, que a su vez tiene otro tipo de orientación hacia clases más pobres o en riesgo social), bien se puede deber a la poca oferta que existe en el cantón, los altos costos o bien a la costumbre de que esta población permanezca en su hogar o bien, donde algún familiar hasta que alcancen la edad de escolaridad primaria, entre otras razones.

Si se desglosa por distrito, la mayoría de esta población reside en el distrito central, seguidos por los distritos de San Isidro, San José y Puente Piedra como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro No.2**  
**Grecia: distribución por distrito de menores de 5 años que asisten al kínder o maternal.**



Este aspecto se puede entender, de una forma cíclica, debido a la mayor cantidad de lugares o centros educativos, privados o públicos, que posee el distrito primero, así como las facilidades de comunicación que posee así como su ubicación geográfica, en relación a los 6 distritos cercanos, exceptuando Río Cuarto.

Adicionalmente, si se analiza el porcentaje de hogares con carencia de acceso al conocimiento (entendiendo por esto centros educativos, bibliotecas, acceso a internet, entre otros), se ve que el mismo es inversamente proporcional, ya que el distrito que presenta un mayor porcentaje es Río Cuarto con un 15,2%, seguido por Tacares con un 9,6%, Bolívar con un 7,8%, teniendo Grecia y Tacares un 5,4%.

**Conclusión**

Analizando el apartado estadístico del cantón, el distrito en el cual se debería analizar construir el CECUDI, es sin lugar a dudas en Grecia Centro, no solo por las facilidades de comunicación entre sí mismo y en relación a los restantes 6 distritos, exceptuando Río Cuarto, pues considerando que las personas que laboran o estudian fuera del cantón, pueden con mayor facilidad poder trasladarse por su propia cuenta o por medios públicos.

Dados los problemas de poder ubicar un terreno mayor a los 1000mts<sup>2</sup> en este distrito, así como que los existentes poseen, uno de ellos problemas de un alto nivel freático y el otro discrepancias con una parte de la población vecina, es necesario considerar los distritos de Puente Piedra y Tacares, no solo en cuanto a la disponibilidad que tenga la Municipalidad de un lote de dicha magnitud en estos lugares, sino también de la ubicación del mismo en relación a las poblaciones inmediatas.

Ambos distritos presentan un gran crecimiento poblacional en los últimos años, especialmente caracterizado porque se han convertido en atractores de personas de la Gran Área Metropolitana



(GAM) que vienen a buscar en este cantón y particularmente en esa área, cercanía con sus lugares de trabajo pero sin estar inmersos en centros poblacionales caóticos, servicios de calidad (salud, educación, comercio, diversión, etc.), paisaje, y en general calidad de vida.

Este tema toma más auge si analizamos el tema de maternidad y jefatura del hogar, cuyos datos le dan un ligero énfasis al distrito de Puente Piedra.

Por otro lado, si analizamos las tendencias de crecimiento laboral que puede estar teniendo la zona baja del cantón, resulta lógico poder construir un espacio que vaya a solventar las necesidades de una población trabajadora, que puede ver en un espacio como el CECUDI, el idóneo para poder dejar a sus hijos e hijas cerca de sus lugares de trabajo.

En caso de poder gestionarse un segundo CECUDI, es importante analizar el caso de Río Cuarto, pues presenta un crecimiento importante en términos poblacionales, así como el acceso al conocimiento, por citar dos ejemplos, en los cuales duplica las estadísticas promedio de los restantes distritos.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 9.*** El señor Alcalde da lectura a oficio de la Junta Vial Cantonal, en el que textualmente dice:

Estando presentes para esta Sesión de la Junta Vial:

Lic. Adrián Barquero S., Alcalde Municipal, Ing. Jorge Eduardo Alfaro Q., Representante Consejos de Distrito, Sr. Cristian Alfaro A, Representante Concejo Municipal e Ing. Alan Quesada V, Director de Gestión Vial Municipal.

Tomando el siguiente acuerdo:

Se Acuerda: solicitarle al Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Ordinario 2014, por un monto de (trescientos cuarenta y un millones trescientos un mil cuatrocientos diecinueve colones con cero céntimos) ₡341.301.419,00.

***Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:***

Esos rubros están amarrados por la cantidad de empleados y es estándar, los números de cada distrito están de acuerdo a los porcentajes de calles, establecidos por ley.

***Regidor Jorge Gómez Valverde:***

Le dice a don Adrian que quisiera que les dé un informe verbal con el asunto del Acueducto y el otro tema es con el asunto del CECUDI, ese proyecto que acaba de presentar le pareció que tenía una fecha de vencimiento al 30, si se envía a la comisión no sabe si se tendrá el tiempo suficiente para evaluar el asunto, si hay que dispensarlo de comisión o si vale la pena, para sacarlo antes de tiempo para ser aprobado.

***Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:***

Responde que fue invitado por la ASADA de Santa Isabel de Río Cuarto y estaba el Ministro del IMAS, le pregunto que si les iban a quitar los recursos, respondiendo que los iban a dejar, después del 30 de setiembre no se puede hacer nada, además le mencionaba que era una lástima que Grecia no tuviera para un segundo CECUDI, pero que le dijo que era mejor salir de uno para entrar en el otro.

Con el Acueducto, la semana pasada ya instalaron el centro de operaciones de ellos, no sabe si es el terreno de Grecia Progresista o si es en otro lote, se iniciará con reclutamiento de 50 personas para trabajar en Grecia.

**Regidora Denia Ramírez García:**

Da las buenas noches y le consulta a don Adrian que en el mes de enero presentó una moción solicitando que se hiciera el reglamento para la comisión de accesibilidad, el Concejo acordó hacer el reglamento para la comisión y que los abogados de la Municipalidad lo hicieran, al día de hoy no se ha hecho por lo que quisiera saber que han hecho.

**Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Sabe que Manuel está haciendo una serie de reglamentos pero le preguntara para saber si ya está concluido.

**Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

Le dice al señor Alcalde que la ley 7600 en Grecia no se trabaja como tiene que ser, hay un edificio que está a la par de la Electa que deja el hueco para un ascensor y no hay nada, le pide un informe del tiempo que tiene hasta ahora de los edificios que se han hecho en Grecia, si cumplen con la ley 7600, cree que es vacilón y no se notifica, está un San Antonio, un local de tres pisos frente al pueblo, el mismo dueño le dijo que nunca le han dicho nada, habiendo un montón, quiere saber cuáles cumplen o no con la ley.

**Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

Con respecto a una denuncia que el día viernes presentó, porque ya había una zanja hecha en calle la Arena, ya el asunto estaba listo, no se hizo la visita el día viernes, el día lunes apareció echa, pregunto pero estaba hoy y en horas de la tarde le dijeron que no habían hecho la visita.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Con referencia al expediente que acaba presentar el señor Alcalde de CECUDI, don Harry acaba de decir que está abierto pero de acuerdo a las últimas revisiones y discusiones que ha habido en el Concejo, inclusive la semana pasada, en el Acta 196 y la 246, este proyecto casi que está aprobado lo único pendiente es asignar el lote, por lo que le extraña que don Adrian traiga el expediente y que vaya para comisión si solamente tenía que informar cual es la propiedad, el área y el numero de finca en la que se ubicaría por lo demás todo estaba estudiado y analizado, de acuerdo al orden del expediente era lo que faltaba, no sabe que hará ahora la comisión con el expediente porque ya había pasado, piensa que se tiene que agilizar, si se revisan las actas con una diferencia de seis meses que están las dos actas mas la discusión no tiene que analizar mas, solo que digan en donde se hará el proyecto que era lo pendiente.

**Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Le parece que lo conveniente es que la comisión saque el dictamen para que venga más rápido y directo, si lo ven ahora se van con dos horas o más y no se aprobaría, está de acuerdo en que los acuerdos municipales dicen que autorizan al Alcalde para que haga las gestiones y que traiga una propuesta, ahí se presenta la propuesta pero si la ven en el Concejo pero si le parece que es lo más conveniente es que una vez analizado en comisión se presente la propuesta definitiva.

**Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:**

Da las buenas noches y le dice a don Adrian de la posibilidad de que CONAVI le ayude con la salida a San Isidro hacia la Cooperativa y la cuneta es muy grande siendo un peligro para que se vaya un carro.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 10.** Se da lectura a oficio ADT-091-2013, firmado por la Licda. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que a letra dice:

Para su conocimiento y aprobación, remito las siguientes solicitudes de arreglo de pago

1. Olger Jiménez Bolaños, cédula 2-314-160, quien adeuda la suma de ¢212.783.11 por concepto de bienes inmuebles y recolección de basura. Su capacidad de pago es de ¢20.000.00 mensuales, más el mes de servicios. Se recomienda aprobar el arreglo en los términos solicitados, incluyendo en la cuota los intereses del arreglo.
2. Yorleni Ramírez Herrera, cédula 2-504-659, mantiene un pendiente de ¢121.908.23 asociado al impuesto sobre bienes inmuebles y a los servicios de basura y agua. Ella solicita una cuota de ¢10.000.00 y está dispuesta a cancelar el mes de servicios. Se recomienda aprobar la cuota solicitada, adicionando intereses y el mes de agua y basura.
3. Luscinia Campos Carmona, cédula de identidad 1-868-093, adeuda la suma de ¢317.905.27, por concepto de bienes inmuebles y servicios municipales. Ella plantea un 20% de prima y el saldo a 12 meses. En este sentido entonces, sería una primera cuota de ¢63.000.00 y doce cuotas restantes de ¢21.167.00 más los intereses de mora. Se recomienda, aceptar la propuesta planteada por la contribuyente.
4. María Gabriela Bolaños Barquero, cédula 2-521-755, adeuda la suma de ¢328.079.70 por bienes inmuebles y demás servicios municipales. Solicita cuotas mensuales de ¢20.000.00. Se recomienda aprobar el arreglo adicionando el mes de servicios e intereses.

Es importante anotar a estos contribuyentes, que el incumplimiento del arreglo, faculta al municipio para el corte del servicio de agua cuando procede y al envío de la cuenta a cobro judicial.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. ALINA ALVAREZ ARROYO, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SE AUTORIZA ARREGLO DE PAGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) OLGER JIMENEZ BOLAÑOS, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢20.000,00 MENSUALES, MAS EL MES DE SERVICIOS E INCLUYENDO EN LA CUOTA LOS INTERESES DEL ARREGLO.
- b) YORLENY RAMÍREZ HERRERA, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 MENSUALES, ADICIONANDO INTERESES Y EL MES DE AGUA Y BASURA.

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 255 22 de julio del 2013

- c) LUSCINIA CAMPOS CARMONA, PARA CANCELAR UNA PRIMER CUOTA DE ¢63.000,00 Y DOCE CUOTAS RESTANTES DE ¢21.167,00 MÁS LOS INTERESES DE MORA.
- d) MARÍA GABRIELA BOLAÑOS BARQUERO PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢20.000,0 MENSUALES ADICIONANDO EL MES DE SERVICIOS E INTERESES.

SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES, QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL ARREGLO, FACULTA AL MUNICIPIO PARA EL CORTE DEL SERVICIO DE AGUA CUANDO PROCEDE Y AL ENVÍO DE LA CUENTA A COBRO JUDICIAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 11.** Se conoce oficio firmado por la señora Silvia Zamora Retana, Salud Ocupacional, y dirigido al Lic. Adrián Barquero Saborío Alcalde Municipal, en el que textualmente dice:

Por este medio se le informa que el día 10 de julio del presente se presentaron en nuestro Cantón varias situaciones de emergencia que generaron la activación del Comité Municipal de Emergencia, y equipos de primera respuesta.

Los casos presentados fueron los siguientes:

- **Sector de los Tribunales:** se presentó un desbordamiento de la Quebrada Estadio que ocasionó la inundación de varias viviendas ubicadas en ese sector. En el momento de la emergencia Bomberos, Fuerza Pública y personeros municipales se presentaron en el lugar, encontrándose cerrada la propiedad de los Herrera, por lo que no se pudo ingresar al sitio.

El día siguiente una cuadrilla municipal se dirigió al lugar a realizar limpieza de escombros y basura traídos por el agua.

Fotografía que evidencia la emergencia en la zona.



- **Invu2:** esto en el sector del Invu2 al final, en los lotes de Rafa Pérez; se presenta la situación que ha venido aquejando desde hace un tiempo, se presentan pequeños deslizamientos de terreno, además de problemas en el camino de

acceso, el cual se ve afectado por el agua que baja del caño que se realizó en lote municipal para canalizar las aguas de la servidumbre ubicada en lo alto del talud y los caños propiamente de la calle que están obstruidos. Es importante indicar que en este caso se debe valorar la limpieza de los caños y nueva canalización de las aguas.

#### CAMINO DE ACCESO



#### CIMA DEL TALUD



- **Urbanización Sueños Latinos:** en este caso se presenta el colapso de un talud sobre una vivienda, con daños estructurales de gran consideración. Realizando las siguientes gestiones:
  - Valoración correspondiente por personeros de Cruz Roja, Fuerza Pública y Bomberos.
  - Se traslada paciente en condición verde hacia el Hospital San Francisco de Asís, ya que quedó atrapada en la vivienda y presentó un cuadro de ansiedad por la situación.
  - Se trasladan las dos familias afectadas a la casa de familiares para pasar la noche, y se coordina con el IMAS para ayuda de alquiler y enceres ya que perdieron todo.
  - Se entregan dos diarios de la CNE a las familias afectadas.
  - Se coordina con Bomberos para limpiar la carretera, ya que es mucho el barro y afecta a las familias que habitan en el sector.

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 255 22 de julio del 2013

- Se coordina con una cuadrilla municipal con el fin de limpiar una alcantarilla ubicada en la cima del talud, para prevenir que el agua se desborde y ocasionen más problemas.
- Se coordina una ayuda por ₡500.000 (quinientos mil colones exactos) por medio de la partida 28 "Casos de Infortunio o Fuerza Mayor", para que realicen la limpieza de la vivienda y eliminen el barro que se saque del lugar.
- Se solicitó en el informe de situación enviado a la CNE, la valoración por parte de un geólogo.

Afectación de vivienda



Talud colapsado



- **Calle Lomas:** Se presentó un anegamiento de aproximadamente 30 viviendas; lo anterior debido a la obstrucción de una alcantarilla. El anegamiento no provocó afectaciones mayores, y se logró eliminar la obstrucción por parte de los mismos vecinos, sin embargo las alcantarillas están quebradas y su dimensión es muy poca para la cantidad de agua que baja por ese sector. Es por ello que el caso se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Dice que no escuchó el paredón que se le fue encima a la familia de Sueños Latinos, si no hacen un muro de gaviones se volvería a ir hacia la otra casa porque está suelto.

**Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Le dice que ya se vio y lo que se hará es hacer un muro de parte de la Municipalidad porque el terreno es municipal, por lo que se están buscando los recursos ya que la situación es un poco delicada.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Le dice que un movimiento de tierra por el Rio Vigía, es una bomba de tiempo.

**Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Le responde que si es delicadísimo y es un permiso que dieron en el 2010 y no lo había realizado, se les cerró hasta tres veces, a un camino le pusieron lastre y con las primeras

lluvias se limpió, tiene un canal y no podrán construir, tendrán que pagar las multas de lo que hicieron pero no se descarta la situación de lo que han hecho que si es serio.

**Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

Dice que paso por el lugar y que ya lo asfaltaron y todas las aguas van hacia la calle.

**Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Les dice que el día de mañana irá con los inspectores de nuevo, porque es muy delicado.

**SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.**

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 12.** El señor Alcalde da espacio a la señora Mónica Ulate Sánchez;

**Señora Mónica Ulate Sánchez:**

Da las buenas noches a todos los presentes y comenta que tiene una patente de licores que hace tres meses logró hacer la venta, presentó los requisitos el señor adquiriente junto con ella pusieron al día todos los papeles en la Municipalidad y se cancelo que se debía de la patente, le dijeron que duraba unos quince o veintidós días, tres meses después está presente para preguntarles porqué no ha salido, no sabe que es lo que pasa porque el señor que la compró está muy molesto, con todo respeto necesita saber qué es lo que pasa.

Se da lectura al oficio SEC-3679-2013, el que textualmente dice:

Se conoce informe **IAJ-13-2013** de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos que dice

Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, Harry González Barrantes, Bertha Sánchez Paniagua y Jorge Gómez Valverde.

También presente: Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

- Se conoce el oficio SEC-3453-2013, con respecto al convenio de la finca Municipal de Sector Sur, esta comisión dictamina negativo dicho convenio, al no ir de la mano de la solicitud de la Asociación y el convenio de la administración y que la primera quiere disponer del terreno para centro informático y el convenio solo permite mantener y resguardar el parque.
- Se conoce el oficio SEC-3578-2013 con respecto a la solicitud de explotación de Patente N° 34 del distrito central y la solicitud de traspaso de Patente documento SEC-3580-2013 Patente N° 3 Licores Extranjeros del distrito central, por lo que la comisión dictamina negativo las dos solicitudes, por cuanto a que ninguna de las dos manifiestan que hayan sido verificados los requisitos presentados y consecuentemente bajo el análisis de lo anterior, la recomendación o aval del departamento de Patentes para que el Concejo autorice dichas solicitudes.
- Se conoce el oficio SEC-3050-2012, sobre el reglamento del Mercado Municipal, esta comisión dictamina negativo conforme a la información que se maneja hasta ahora, debido a que la solicitud de la administración sobre el reglamento corregido y en limpio y con las apreciaciones incorporadas en los artículos, importante de señalar que este acuerdo está en el artículo V, Inciso I del Acta 201.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, EN CONSECUENCIA SE TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO:

b). DENEGAR EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES N°34 DEL DISTRITO CENTRAL, POR NO CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN O AVAL DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES.

***Regidor Harry González Barrantes:***

Le dice que el panorama claro del procedimiento administrativo se sigue en el Concejo, se le trasladara al jefe de don Álvaro que es don Adrian. Le explica que si lee el documento el Concejo no acepta requisitos que no sean certificados, además se le ha exigido por acuerdo unánime que cumpla con esa actividad como se ha exigido, le pide disculpas en nombre del Concejo por los atrasos que tiene pero está en otro nivel, insta a que puede poner la denuncia en la Contraloría de Servicios y esta haga la investigación correspondiente, además de traspasar el caso al señor Alcalde para que con base a los acuerdos informe lo más pronto posible de lo que paso.

***Señora Mónica Ulate Sánchez:***

Le dice que les agradecería ya que todos saben lo que pasa con las patentes, en su caso tuvo la oportunidad de vender la patente, le llamó la atención que cuando le ofrecieron comprársela también la buscaron otras dos personas, fueron vendidas por otras personas en Grecia y salieron a los quince días, por lo que no sabe que es lo que pasa, recibió una llamada anónima diciéndole alguien de la Municipalidad que como no había pagado por la patente no le ayudarían y que supuestamente esas otras dos personas si habían pagado, llamó a la Municipalidad y se quejó y dijo las cosas y precisamente su patente fue la que se retraso.

***Regidor Harry González Barrantes:***

Le aclara que el Concejo en ningún momento ha entrabado al comercio de Grecia y más bien es pro comercio.

***Regidor Jorge Gómez Valverde:***

Le dice a Mónica que si el día de hoy entra un cambio de patente y cumple con los requisitos y entra de nuevo la suya mala, posiblemente le digan que va para atrás por el incumplimiento, le preocupa que el comerciante te dijo que si no pagaba no le hacían las cosas, porque cree que es delicado, con la llamada anónima le gustaría como Regidor que solicite alguna información para ver si salió de la Municipalidad.

***Regidor Julio Cesar Murillo Porras:***

Con este tipo de acusaciones hasta el momento no han tenido problemas se han ido cuatro y si se tienen que ir mas no hay problema porque su persona lo diría a los cuatro vientos, aceptaron los puestos para hacer las cosas bien hechas y el problema no está en el Concejo, le sorprende que digan que no lo tienen porque es el departamento el que tiene que dar la cara, cualquier cosa que les haga llegar se le agradecería para limpiar corrupción y lo que se pueda.

***Regidor Rolando Alpízar Oviedo:***

Dice que es lamentable todo lo que ha dicho y saben que es cierto, como presidente de la comisión es desgastante porque se ha devuelto más de 15 patentes y lo han expresado muchas veces, han tenido casos de lugares con la patente en trámite y el negocio abierto, no ocupan que se les dé un ampo con 100 documentos lo que ocupan es que diga que



cumple con todo lo técnico, legal y que haya un jefe de departamento firmante, es difícil que pasen esas cosas, solicita al señor presidente que no envíe más documentos a comisión, porque el problema es que no quieren solucionar el problema se ha venido administrando hace más de tres meses, en los mandos medios se viene haciendo destrozos a vista y paciencia de todos, y nadie les dice nada, le dice a la señora Mónica que como presidente de la comisión se siente decaído de ver como se solicita una y otra vez, le dice al señor Alcalde que cree que se acaba de hacer una denuncia fuerte y directa y se suma a la denuncia y si tiene que hacerla la hará, porque ya basta de que las comisiones estén llenas de documentos para que nadie resuelva nada, los funcionarios municipales creen que son los empleados de ellos para que investiguen y den informes, le dice a don Adrian que solucione el problema porque si no se tendrán que ir a más altas instancias porque el departamento de patentes está sin límites.

**Regidora Denia Ramírez García:**

Felicita a la señora Mónica por estar aquí y le dice que la Comisión de Asuntos Jurídicos y el señor Lic. Hansel Chavarría, están libres de todo, manifiesta que aquí hay otras personas que han venido a incumplir con esta situación, le solicita que continúe con el debido proceso para que todo eso se solucione lo más rápido posible y solicite todo por escrito para que usted pueda tener un documento que la respalde.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Se une a las palabras de doña Denia y don Rolando y felicita a doña Mónica por haberse presentado porque estas cosas son las que tiene que toma en cuenta la administración para resolver todas las situaciones y limpiar no solo el nombre de los funcionarios sino también ellos salen en ese grupo. Le solicita al señor Alcalde que no solo agilice este trámite y otros que también están ahí atrasados, que de hecho se realice una investigación y si se tiene que llamar a la Auditoría para que investigue el departamento de Patentes, que lo llame y que se revise todos los documentos que hay ahí, porque no es solo el caso de si viene certificado o no, sino muchas otras cosas que se tienen que ver, espera que este caso de la señora Mónica se resuelva en los próximos ocho días.

**Señora Mónica Ulate Sánchez:**

Agradece a todos y dice que vino aquí porque cuando le hicieron el comentario ella se sintió muy mal, los conoce a todos y sabe como son, manifiesta que ella es Griega y ama su cantón, también es comerciante y le duele que otros puedan pasar todo lo que ella está pasando en este momento.

#### **ARTICULO IV** **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

**Inciso 1.** Se conoce el Oficio ASADA TS 73-2013, firmado por el Lic. Hammer Rojas Hidalgo, Administrador de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Tacaes, en el que solicita copia del pronunciamiento por parte de la Municipalidad al recurso de amparo interpuesto por la ASADA ante el Setena y el AyA.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 2.** Se conoce el Oficio firmado por el Lic. Hansel Chavarría Cubero, en el que textualmente dice:

El suscrito, Hansel Chavarría Cubero, asesor del presente órgano colegiado, en cumplimiento con la labor de confección de borrador de Reglamento a la Ley de Licores, número 9047, les adjunto el mismo para los efectos pertinentes.

Asimismo, para incorporar las manifestaciones y cualquier apreciación que puedan brindar los regidores, se recomienda trasladar el presente documento a la comisión de asuntos jurídicos para que con las intervenciones correspondientes, pueda establecerse con la aprobación definitiva la base normativa que será de aplicación para el cantón de Grecia.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL REGLAMENTO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO, ASIMISMO SE TRASLADA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL RESPECTO.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 3.*** Se conoce la nota de la señora Xenia Donato Monge, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la que a letras dice:

Por instrucciones de don Leonardo Campos, Director Ejecutivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, le comunico, que debido a problemas de fuerza mayor y a cambios de Dirección Ejecutiva de la UNGL, nos vemos en la necesidad de cancelar nuestra audiencia ante el Concejo Municipal de Grecia.

Agradecemos acepten nuestras disculpas y esperamos en breve comunicarnos con ustedes.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 4.*** Se conoce oficio firmado por los vecinos de Chalos Bar, en el que a letra dice:

La presente es para saludarlos y a la vez referirnos a la carta del 7 de junio del presente año que les envió el vecino Alexis Arias Jiménez y un grupo de aliados que les gusta hacerles la vida imposible al prójimo que trabaja honradamente sirviéndole a la comunidad de la Argentina, calle el llano y el raicero.

A dicho vecino que es el que encabeza la lista de firmas, no le bastó con hacerle la vida imposible al Sr. Gonzalo Chaves Barquero, durante más de 15 años que estuvo trabajando el Chalo-s Bar y la soda, donde ustedes señores regidores pueden comprobar en el expediente que tiene esa municipalidad, en contra del Sr. Chaves por intriga de ese vecino, que ahora a pocas horas del deceso, continua en contra del mismo negocio y de una familia que ha quedado d~~parada, donde Gonzalo, en paz descansa, era el que llevaba el sustento diario a ese hogar, al cerrarse este negocio, se cierra la oportunidad para que esa familia reciba una pequeña entrada de ingresos por el funcionamiento de este bar.

Nuestro objetivo principal no es ponernos a pelear con ningún vecino, sino más bien aclarar varios aspectos que se mencionan en esa carta:

1.- En ella se dice: "Todos los vecinos de lo que fuera el llamado Chalo's Bar, nos dirigimos a ustedes para solicitarle •••"

Ellos mienten, porque los vecinos que vivimos más cerca de ese Bar ni firmamos esa carta, ni estamos de acuerdo en que se cierre este negocio y como prueba de ello, les detallamos los nombres de algunos de estos vecinos:

Detrás del Bar

Mariana Araya, José A. de la Espriella, Sra e hijo, Osear Zamora, Sra. e Hijos, Marco V. Madriz, Sra. e hijo y Gabelo Pérez

Al oeste del Bar

Alfredo de la Espriella, Sra. Lorena Castro, Wilson su esposa y sus tres hijos, Antonio Moraga Mendoza, su hijo, Jorge Córdoba, su Sra. y sus dos hijos.

Al este del Bar

Erick Chinchilla, su esposa y su Hijo, la familia doliente y otro montón de vecinos que se encuentran a menos de 100 metros de este bar en la calle el raicero.

2.- En la carta se indica: " Este local fue muy problemático" Jamás puede ser problemático un local •••, los problemas los ocasionan las personas que no dejan trabajar a los vecinos y otros grupos que se reúnen cerca de esta comunidad para consumir drogas; prueba de ello fue lo que ocurrió un domingo recién pasado que la policía detuvo el bus de la ruta Alajuela la Argentina, donde interceptaron al vecino Checo que traía la droga para repartirla entre los adictos de esta comunidad. Ese es el mal que hay que combatir y no a un bar que más bien le trae alegría a esta comunidad tan llena de rencores.

3.-En la carta dice: "señor José Antonio Arrieta que casi lo matan Chaves y anda con un marcapaso,"

Nos parece inapropiado que se aprovechen de la discapacidad de un ser humano y de un mal recuerdo que él no quería que se lo publicaran para conseguir ese fin que ellos plantean.

Al respecto queremos agregar que es~ pelea ocurrió en la calle frente a la soda y de esa situación hace ya bastante tiempo. Uno se pregunta qué culpa tiene el bar que dos vecinos se pelen y que a uno de ellos le pongan un marcapaso porque su corazón ya no funciona apropiadamente, es como que el Saprissa tenga la culpa de que un jugador aparezca con una deficiencia cardíaca.

4.- Sigue diciendo la carta: "posteriormente balacera que el propietario de dicho bar le hizo al señor Vinicio Conejo" Oigan ustedes que exageración, como para impresionarlos, ni que fuera una película del oeste, esto fue un balazo al aire para asustar a ese vecino que lo estaba atacando pedradas, porque el difunto no le vendía licor, ni lo dejaba entrar al Bar por ser un individuo problemático que ya le había ocasionado muchos problemas en el negocio. De esta situación hace ya bastante tiempo, es más el llamado "señor Vinicio Conejo" hace bastante tiempo que no vive en esta comunidad, debido a problemas que tuvo, en el que era su hogar y con otros vecinos.

Pero, Señores Regidores cómo es posible que esta gente involucre en esta petición a una persona que acaba de fallecer, nos parece que es falta de respeto a la memoria del difunto y a los dolientes.

5.- También dice: "y por último el asesinato del propietario" Primero eso sucedió después de que el bar se había cerrado a media noche, insisto que culpa puede tener el bar?, si ese percance sucedió en la calle, al igual que el punto anterior, se deben buscar otros argumentos que no sea el irrespeto a la memoria de un difunto.

6.- Finalmente dice así: "además que tenemos pleno conocimiento que dicho local nunca ha cumplido con los requisitos establecidos por ley, como son los permisos de

construcción, planos constructivos, alineamiento municipal, alineamiento del MOPT, y se está violando la ley de caminos públicos" Que barbaridad, este vecino que hace este comentario, se cree el dueño absoluto de la verdad, se considera superior a los funcionarios de esta municipalidad, al insinuar que ellos no cumplen con sus deberes a cabalidad, nos parece una falta de respeto a la honorabilidad de un servidor público. Pero vamos a aclararle a este vecino que la realidad en este caso es otra al que él hace referencia, según se lo explicamos a continuación:

a) Queremos aclararle a ese vecino que se atrevió a inmiscuirse en asuntos privados que solo le competen a los dueños de la propiedad, los cuales se encuentran al día en pago de los impuestos respectivos, desde hace más de veinte años que se construyó ese local. Sin embargo, valga aclarar que en el caso de que no se paguen los permisos a priori de una construcción que se encuentra a la orilla de la calle principal, es evidente que el inspector se da cuenta ya sea por los informantes o por el recorrido ocasional y lo primero que hace es cobrar ese permiso con la multa correspondiente.

b) El área de construcción de este local fue de 7 metros de largo por 3 de ancho para un total de 21 metros cuadrados, el resto lo conforma un corredor. En aquel entonces para construcciones pequeñas en zonas rurales, no se usaban planos constructivos, sino que se usaba un diseño pequeño llamado croquis, con lo cual se evitaban costos innecesarios.

c) En cuanto a los alineamientos, en aquellos entonces se construía del lindero para adentro, conforme a los planos del lote y en eso estamos a derecho porque los planos fueron hechos por un topógrafo del pueblo y muy conocido por nuestro vecindario.

d) Nosotros le preguntamos a todos aquellos que firmaron esta carta, Si la casa que tienen fue construida hace más de 15 años, quisiéramos verificar si tienen los planos constructivos que nos están pidiendo y si ustedes guardaron la distancia del centro de la calle a sus propiedades o construyeron casi en media calle, incumpliendo con lo que establece la ley en los alineamientos.

Nosotros nos preguntamos, que pasó con algunos vecinos, sería que no leyeron esa 'carta antes de firmarla porque cuando uno tiene el techo de vidrio, no debe tirarle piedras al vecino.

7.- De las 112 firmas que observamos en dicho escrito, hay 3 con cédulas de extranjeros, 1 que vive en Heredia (Harol Valenciano', 28 firmas ilegibles y otros cuyos nombres no conocemos.

Finalmente, queremos agradecerles a ustedes señores representantes del pueblo que nos hayan permitido aclararles estas situaciones que nos aludieron en la citada carta, ese grupo de vecinos mal asesorados, que nosotros nos preguntamos porque no nos comentaron esas inquietudes o por lo menos les hubieran dado una fotocopia de ese escrito a los dueños de ese local y a la familia doliente, antes de acudir a ustedes, será que hay maldad o ignorancia, lo curioso de esto es que hay más de uno de los que firmaron que han entrado al bar a compartir y otros nos han dicho que firmaron porque les dijeron que a ese bar iban a venir a administrarlo unas mujeres de la León trece y que eso iba a ser un desbarajuste.

Mucho les vamos a agradecer que nos permitan seguir trabajando en este bar y disfrutándolo con los amigos y vecinos, evitando todas aquellas situaciones irregulares que se presenten y o que afecten a nuestra comunidad.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA REALICE INVESTIGACIÓN E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 5.** Se conoce el informe de la Comisión de Obra Pública, en la que textualmente dice;

Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños y Harry González Barrantes

También presente: Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se trataron los siguientes puntos:

Se conoce el oficio SEC-3708-2013, con respecto al oficio U.T.G.V-MG-244-2013, firmado por el Ing. Alan Quesada Vargas, además del oficio SEC-3617-2013, sobre el proyecto de la Unidad Técnica por €28.950.000.00, para la señalización y zonas de seguridad en Centros Educativos. Esta Comisión dictamina negativo ya que no se puede autorizar una partida presupuestaria de más dinero, sin antes no se ha informado de la ejecución del proyecto y los millones antes otorgados.

Asimismo como se indica en el acuerdo del Acta 124 y el correspondiente dictamen de comisión se debe cubrir primero los distritos para luego seguir con el casco central y al respecto los Regidores de esta comisión han evidenciado que se han destinado fondos para el casco central, cuestión que significa que se han cubierto las necesidades de los distritos, por ello se solicita se informe porqué se solicita más dinero para cumplir con los distritos, si el hecho de haber ejecutado en el casco central implica estar en ejecución de la segunda etapa.

Se conoce el oficio SEC-3654-2013, con respecto al oficio PROV-2013-073, de la Proveeduría Municipal, sobre la contratación directa 2013-CD000011-01, construcción de acera de Rincón de Arias, por lo que la comisión dictamina positivo dicha contratación, en virtud y responsabilidad del departamento de Proveeduría Municipal. Asimismo esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar acuerdo de solicitarle nuevamente al señor Alcalde que toda solicitud de aprobación de contratación tendrá que tener el correspondiente aval y criterio legal de respaldo como requisito indispensable para cualquier aprobación a futuro y cualquier omisión o consecuencia que esto genere al pueblo, será responsabilidad del Alcalde por no cumplir con los requisitos.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Manifiesta que este proyecto de señalización está contemplado todo el cantón no es solo el casco central, si hubo alguna urgencia en aplicar algunas partes en el casco central era por cuestión de estrategia por las fiestas cívicas del 27 de abril y por algunas necesidades urgentes que hay, de todas maneras el proyecto es para todo el cantón, deben tomar en cuenta que esto significa menos del 50% del presupuesto que hay de las multas de Tránsito que tiene la municipalidad lo cual no puede ser destinado a ninguna otra obra solamente para señalización y proyectos de vías.

Agrega que en el proyecto estaba estipulado que se iba hacer reductores de velocidad en algunas escuelas, en puntos estratégicos de distritos, señalización y demás, por lo que considera que están hilando muy delgado en cuanto a esto habiendo tanta necesidad en el cantón y reteniendo unos fondos que no van a ser utilizados en otras cosas.

Le parece bien la labor de la comisión en que investigara y que revisara pero en cuanto a la utilización deben hacerlo porque son necesidades que se requieren, considera que se debe pensar en alguna otra alternativa ahora que Ingeniería de Tránsito les está colaborando y el CTP y el equipo de la municipalidad para llevar a cabo este proyecto que sería apenas una parte y luego vendría lo otra para utilizar esos fondos.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Le parece en un principio alguna duda de los miembros del Concejo con respecto a la hidrolavadora, manifiesta este dinero para comprar la hidrolavadora son de COLOSEVI, esto es una parte que pone la municipalidad y el convenio que están firmando con COSEVI le va a dar a la municipalidad otro tanto, esto les permite hacer la señalización en los distritos y no solamente con la maquinaria municipal sino que ellos van a venir y van hacer señalización vertical y también horizontal y estos recursos si no se utilizan se van a quedar para el año entrante para volverlo a traer al Concejo para solicitar la autorización para poder utilizarlos.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Dice que en diciembre de 2011 se tomó un acuerdo en comisión y del Concejo Municipal donde se le daban diez millones de colones para pintura, que decía textualmente que tenía que empezar por los distritos solo con la demarcación horizontal y con las escuelas de los distritos, pregunta ¿en cuáles escuelas y en cuáles distritos se usó esa pintura? No es por las fiestas cívicas o por votaciones u otros que se tiene que pintar la calle, ese acuerdo del Concejo está vigente y se le pasó por encima y ahora no le van a volver hacer lo mismo, primero les explican qué pasó con los diez millones que se autorizaron para las escuelas de los distritos, agrega que si no respetan un acuerdo de la comisión y del Concejo, entonces para qué le mandan más asuntos a comisión.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Dice que está muy claro y da lectura a los objetivos donde dice que proporcionar una señalización horizontal adecuada y correcta en las zonas identificadas como prioritarias en los ocho distritos del Cantón, zonas de de seguridad de los principales centros educativos debidamente señalados horizontal y otros sitios determinados prioritarios, eso son dieciocho millones, doce millones para establecer reductores de velocidad con su respectiva señalización horizontal y vertical en los diferentes lugares del cantón, según evaluaciones de Ingeniería de Tránsito y otros, cincuenta reductores de velocidad construidos y funcionando eficientemente, hay que pintarlos y eso significa otros doce millones, este es el proyecto y hay que cumplirlo, no se puede guardar el dinero porque no pueden invertirlo en otra cosa que no sea esta. Quiere esto se apruebe hoy porque están necesitando que Grecia progrese y que esté lo mejor posible en seguridad.

**Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

Dice que en esto hay que tratar de avanzar en lo que sea posible porque cuando se hizo ese acuerdo se le había solicitado a las escuelas que la Dirección les diera las notas de cuáles eran los puntos claves y se hizo todo un procedimiento pero no se ejecutó la obra, y eso es preocupante porque otra vez volvieron a quedar mal, solicitaron información, prepararon todo y ahora no se hace nada.

**Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

Manifiesta que estos fondos son públicos y como regidores tienen que saber muy bien donde se van a emplear, agrega que se habla de reductores de velocidad y son contadas las escuelas que tienen uno, dice que en el dos mil once se les dio diez millones de

colones para pintura y lo que pintaron en Grecia centro ya está todo despintado, y en los distritos no hicieron nada, sin embargo el acuerdo era muy claro donde decía que primero eran los distritos y primeramente las escuelas.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Le preocupa mucho y le pregunta a don Gerardo ¿ si hay una programación porque sigue pensando que en esta Municipalidad y en algunos departamentos sigue privando aquí la improvisación y mala planificación, concuerda con Rolando cuando dice del acuerdo y dice que claramente se dijo que primero las escuelas de los distritos, y se solicitó esa información a las escuelas. Lo que le preocupa es que se pueda perder ese dinero que está ahí, y por otro lado que ahora se apruebe y que a fin de año estén corriendo para ver donde lo van hacer porque no se ha ejecutado el proyecto.

**Regidor Julio César Murillo Porras:**

Le preocupa dónde está la autonomía de este Concejo ha visto que el centro bien que mal, y pregunta qué posibilidades hay de que de los ocho distritos se priorice y se inicie por ahí. Agrega que Rolando tiene razón porque ese acuerdo del dos mil once decía claramente que se debía iniciar con los distritos sin embargo no se hizo así.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Le solicita al señor Presidente que se deje pendiente el informe de la Comisión y soliciten un cronograma de ejecución y donde se va a iniciar, a la Unidad Técnica para la próxima sesión para poder revisar eso porque no es bueno que ese dinero se quede ahí que tengan que esperar hasta el otro año para poder ejecutarla.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Responde que lo que pasa es que hay un procedimiento en este momento que es el dictamen, y las mociones tendrían que venir posterior al dictamen.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que aquí hay que votarlo y lo que hay que hacer es una moción para que vuelva a ir a comisión y no a la Unidad Técnica, así se puede hacer la programación de los distritos y se les dice que eso es lo que tienen que hacer.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Apoya las palabras del señor Alcalde y dice que eso es lo que se puede hacer porque de esta manera se les da ya hecho el cronograma y se les da la orden de donde deben empezar.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Dice que lo importante es poder discutir sobre este asunto y escuchar las diferentes opiniones y el respeto a los ordenamientos que corresponden al Concejo y a la Administración a las ejecuciones, da lectura al acuerdo tomado en el acta 124 del dos mil once el cual es directo y eso es lo preocupante, según SEC1876-2011, esta comisión dictamina positivo el informe haciendo la aclaración de que el proyecto debe enfocarse en todos los centros educativos del cantón iniciando por los distritos y dejando para una segunda etapa el casco central, con esto se prevé que de no alcanzar la pintura no sean los centros educativos los afectados, se especifica además que la señalización será horizontal. Dice que no hay intención de perder dinero pero también tienen ellos la intención de no perder credibilidad y legalidad ante las cosas, no es la primera vez que sucede ellos aprobaron con toda la voluntad pero cuando esto se incumple permite exactamente que pase lo que está pasando con los dictámenes y de seguir así, seguirán

así, le gustaría mucho que esta pugna se dé y que don Adrián lo ejecute a como está, pero ya manifestaron su opinión al respecto.

**Síndico Jovel Hidalgo Brenes:**

Manifiesta que desde principio de año se les pidió a los Síndicos un croquis con la demarcación de todos los puntos y en su caso lo hicieron con las asociaciones de desarrollo y lo presentaron a la Unidad Técnica, y están esperando hace mucho tiempo esa demarcación.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). COMUNICAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, SE DICTAMINA NEGATIVA LA SOLICITUD YA QUE NO SE PUEDE AUTORIZAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE MÁS DINERO, SIN ANTES NO SE HA INFORMADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y LOS MILLONES ANTES OTORGADOS.

ASIMISMO COMO SE INDICA EN EL ACUERDO DEL ACTA 124 Y EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN DE COMISIÓN SE DEBE CUBRIR PRIMERO LOS DISTRITOS PARA LUEGO SEGUIR CON EL CASCO CENTRAL Y AL RESPECTO LOS REGIDORES DE ESTA COMISIÓN HAN EVIDENCIADO QUE SE HAN DESTINADO FONDOS PARA EL CASCO CENTRAL, CUESTIÓN QUE SIGNIFICA QUE SE HAN CUBIERTO LAS NECESIDADES DE LOS DISTRITOS, POR ELLO SE SOLICITA SE INFORME PORQUÉ SE SOLICITA MÁS DINERO PARA CUMPLIR CON LOS DISTRITOS, SI EL HECHO DE HABER EJECUTADO EN EL CASCO CENTRAL IMPLICA ESTAR EN EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA.

Acuerdo aprobado por mayoría.

Votos a favor: (4) Regidores, Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo y Jorge Gómez Valverde.

Votos en contra: (3) Regidores, Gerardo Esquivel Guevara, Bertha Sánchez Paniagua y Oscar Vargas Alfaro.

b). CON RESPECTO AL OFICIO PROV-2013-073, DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, SOBRE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2013-CD000011-01, CONSTRUCCIÓN DE ACERA DE RINCÓN DE ARIAS, SE DICTAMINA POSITIVO DICHA CONTRATACIÓN, EN VIRTUD Y RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL. ASIMISMO SE SOLICITA NUEVAMENTE AL SEÑOR ALCALDE QUE TODA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN TENDRÁ QUE TENER EL CORRESPONDIENTE AVAL Y CRITERIO LEGAL DE RESPALDO COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA CUALQUIER APROBACIÓN A FUTURO Y CUALQUIER OMISIÓN O CONSECUENCIA QUE ESTO GENERE AL PUEBLO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ALCALDE POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 6.** Se conoce informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, que dice:

Asunto: Solicitud de aplicación y pago de aumento correspondiente al segundo semestre de 2013, para todas y todos los empleados municipales.



## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 255 22 de julio del 2013

---

Referente a: solicitud del señor Delfín Castro, Secretario General SITRAMUDEGRE mediante el señor Alcalde Adrián Barquero Saborío.

Acuerdo de la Comisión: Dictamen Positivo a la solicitud del 3.24% de acuerdo al índice de Precios del Consumidor.

Regidores presentes: Harry González Barrantes, Bertha Sánchez Paniagua, Rolando Alpizar Oviedo, Jorge Gómez Valverde y Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA EL AUMENTO DE SALARIO DEL 3.24% PARA TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Inciso 7.*** Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de de Asuntos Jurídicos, en el que a letra dice:

Miembros presentes: Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpizar Oviedo.

Se trataron los siguientes puntos:

Documento SEC-3706-2013 sobre criterio legal del Lic. Carlos Arturo Paniagua, sobre traspaso N° tres del Mercado Municipal, esta Comisión dictamina negativo, por encontrarse que lo dicho por el Lic. Carlos Paniagua no corresponde a un criterio legal y tampoco el de la Administradora del Mercado ser un criterio técnico que son los fundamentos que solicita y ocupa este Concejo Municipal para esta aprobación. Esta comisión logra determinar que en dicho documento del traspaso N° 3, existe una escritura de sesión de derechos avalada con sello y firma de la Alcaldía. Igualmente un recibo de pago de los derechos municipales por ese Acto existiendo un claro irrespeto a este Concejo que es el que aprueba en definitiva. Se solicita al señor Alcalde dar explicaciones sobre este tema.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, ASIMISMO SE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PRESENTA UN INFORME AL RESPECTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 8.*** Se da presenta el Plan Operativo Anual 2014, de la Secretaría y Concejo Municipal, para su análisis y aprobación, por un monto de ¢48.650.000,00.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 9.*** Se conoce oficio RH-200-2013, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, y dirigido al señor Alcalde Municipal, en el que a letra dice:

Por este medio le remito la escala salarial ajustada al 3.24% de aumento para el segundo semestre del 2013, además le remito el reglamento de Evaluación del Desempeño, con los cambios solicitados por la comisión designada por el Concejo Municipal para su respectiva aprobación, además del Manual y los instrumentos de evaluación, todo lo anterior para elevar ante el Concejo Municipal para su correspondiente aprobación.

Respecto al Reglamento Manual e Instrumento de evaluación del Desempeño lo remito en forma digital.

**SE ACUERDA:** a). APROBAR LA ESCALA SALARIAL AJUSTADA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

b). TRASLADAR COPIA DEL REGLAMENTO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 11.** La Máster Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, (FEDOMA), en el que literalmente dice:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy respetuosamente, para solicitarles un espacio en el Concejo Municipal, con el fin de presentar *oficialmente el diseño final del proyecto CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE FEDOMA* ubicado en 105 alrededores de la Fábrica Nacional de Licores, propiedad municipal. Queremos hacer de su conocimiento, igualmente, detalles necesarios para el avance de tan importante proyecto, que apuesta al Desarrollo Local y Sostenible de esta región.

Favor indicar la hora y la fecha que ustedes tengan a bien, para atender nuestra solicitud, a 105 teléfonos 2444-0217, 2444-6293, telefax. 2444-5305 o bien en el correo electrónico: fedomalajuela@gmail.com

**SE ACUERDA:** COMUNICAR A LA MASTER XENIA LOZANO MACKAY, DIRECTORA EJECUTIVA, FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA, QUE EL CONCEJO LA ATENDERÁ EL MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Informa que no podrá asistir a la sesión del 31 de julio debido a que tiene que dar clases en la Universidad.

**Inciso 12.** Se conoce oficio de la Licda. Catalina Sánchez Alvarado, Profesora Guía de Undécimo año, Liceo Experimental Bilingüe de Grecia, en el que manifiesta que:

Este año, como es costumbre se está organizando la cena de graduación para los muchachos de quinto año del Liceo Experimental Bilingüe de Grecia; sin embargo muchos de los estudiantes son de escasos recursos o cuentan con una situación económica que no les da la oportunidad de participar en esta actividad por los gastos que se generan.

Dado lo anterior les solicito el permiso para llevar a cabo la siguiente actividad: "*Noche de Intercambio y Recreación Estudiantil*". En esta actividad se desarrollaran shows artísticos, música juvenil y ventas de comidas. A la vez deseamos su apoyo para poder llevar a cabo el evento en el

Hotel Healthy Day en el horario de seis de la tarde a diez de la noche, el día sábado 27 de julio de 2013.

Aprovecho para recalcar que esta noche de intercambio estudiantil no tiene fines de lucro y más bien per1igUe un fin único y exclusivo de recaudar fondos para estudiantes de grupos de familias limitadas económicamente; para lograr que estudiantes muchas veces excelentes promedios puedan participar de las actividades sociales relativas a su generación.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Dice que en otras oportunidades se ha devuelto la solicitud por no cumplir con los requisitos como es venir en papel membretado, traer la firma y sello del Director de la Institución, o el Grupo de Padres de Familia responsables, por lo tanto propone que se devuelva por no cumplir con los requisitos establecidos.

**SE ACUERDA:** COMUNICAR A LA LICDA. CATALINA SÁNCHEZ ALVARADO, PROFESORA GUÍA DE UNDÉCIMO AÑO, LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE GRECIA, QUE SE DEVUELVE LA SOLICITUD POR NO CONTAR CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 13. Regidor Harry González Barrantes:**

Presenta moción verbal para solicitarle al Colegio Experimental de Grecia, explicación correspondiente del por qué no se apersonaron al Concejo Municipal y aprovechar el espacio concedido para informar sobre el proyecto estudio investigativo con respecto a la economía del recurso hídrico que ellos les informaron, le parece prudente exigir el respeto porque estaba en el orden del día de hoy y también se les dio la audiencia en acuerdo firme para vinieran hoy.

**Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:**

Le dice al señor Presidente que en este caso se le debería enviar también una nota a los que tenían la audiencia el jueves y que se suspendió dice que a algunos los llamaron y a otros no e incluso algunos se hicieron presentes, agrega que él estaba viendo en la ley cómo hace el Concejo para suspender una sesión que ya está programa y está aprobada. Pregunta que quién avisó para que suspendieran la sesión.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Manifiesta que los señores de la Unión Nacional de Gobiernos Locales informó que no podía venir por tanto a él se le comunicó e hizo la suspensión formal de la Sesión, asimismo recuerda que él puede suspender la sesión incluso cinco minutos antes, a mitad de camino etc. ya que es potestad de la presidencia.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Se refiere a la situación del derrumbe de Barrio Latino y también a los movimientos de tierra en las cercanías del río Vigía, desea dejar constancia en actas de que no está de acuerdo con ese movimiento de tierra si las diferentes instancias municipales han autorizado esos movimientos de tierra quiere salvar su responsabilidad porque no es presagiar desgracias pero ahí está todo listo para una gran desgracia, y no solamente la gente que está viviendo en el paredón son los conductores la gente que pasa a pie inclusive los vecinos del otro lado de la calle.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Se refiere a algunas situaciones que se vienen dando respecto a los niveles con que se hacen las terrazas y los lotes y a los derechos de vía, agrega que ayer precisamente pasó por ahí y le preocupa que más bien en algunos cantones vecinos, estén preocupados por lo que se está dando.

Manifiesta que en Chilamate de Poas más bien están colocando gaviones para proteger la carretera, y que en Grecia se esté permitiendo que se hagan esos movimientos de tierra lo cual les puede traer consecuencias a futuro, al igual que Gerardo quisiera librar responsabilidades aquí cada quien, el que otorga esos permisos que vea a ver que hace, lo que le preocupa es que aquí una persona de escasos recursos empieza a construir una casita y al día siguiente le cae el Inspector y se dan estas situaciones y depende de quién sea el que está haciendo los trabajos los Inspectores brillan por su ausencia quiere dejar claro que no está de acuerdo con esto que se dando ahí y que si a futuro viene un problema cada quien que acepte sus responsabilidades.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Comenta que mientras no se planten las denuncias para tomar los acuerdos en este Concejo, solo queda una queja en el papel, un comentario más. Los insta a que lo hagan por escrito ante el Concejo denunciando lo que están viendo.

Se refiere también a los comentarios que se hacen en el Concejo de los cuales el señor Alcalde no tiene conocimiento y así lo manifiesta, es muy difícil para el Concejo lanzar ideas y que se queden solo en el papel, por ejemplo se está buscando consenso de un grupo de la comisión, porque hay tres años de acuerdos que le dará seguimiento como responsabilidad presidencial, porque no pueden estar en una situación que se está valorando lo que la secretaria está haciendo, en la base de datos que le están pidiendo que fue un programa, la cantidad de insumo que tiene que incluir, de aquí al 2016 o a futuro no podrá terminar, son aproximadamente 17 características que tiene que incluir en el sistema informático, donde lo único que necesitan es acta, acuerdo y responsable para poder compaginar con la Alcaldía, se hará un estudio para valorar los acuerdos por el incumplimiento de los acuerdos, cree que es importante ver como se puede agenciar un sistema que no sea digital municipal sino también del Concejo para así valorar lo que han ejecutado, le preocupó con el planteamiento de don Jorge Eduardo con los Consejos de Distrito, también solicitó a la secretaria los informes que han presentado los síndicos de los informes de labores.

**Inciso 14.** Se conoce moción del Regidor Jorge Gómez Valverde, que dice:

Algunos de los inquilinos del Mercado están preocupados y realizando comentarios sobre la afectación que podría tener la ruta de TUAN R.L por lo tanto considerando las reiteradas consultas de usuarios de autobús de los distritos de Grecia y cantones circunvecinos, inquilinos del mercado municipal, Es muy importante solicitarle al director ejecutivo del concejo de transportes Lic. Mario Badilla Apuy, nos presente los estudios y los eventuales cambios a causa de la apertura de la nueva terminal, con el fin de determinar si los mismos afectar a los diferentes inquilinos del mercado como los que están alrededor del Mercado

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Dice que en la última que estuvo don Adrián antes de salir a vacaciones, él hizo un comentario al respecto y don Adrián le dijo que sí que ya había un estudio lo que quieren

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 255 22 de julio del 2013

---

los inquilinos es que le den el informe a ellos de que ya hay un documento del Transporte Público para que ellos puedan tener conocimiento al respecto.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

Dice que ellos se están organizando e incluso tienen un documento con firmas para cualquier cosa venir a este Concejo.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 15.** Se conoce la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo;

Expediente 13-004109-1027-CA-4

Proceso: Jerarquía Impropia (municipal)

Actor: José Arrieta Salas

Demandado: Municipalidad de Grecia

Revisado por escrito presentado por JOSE ARRIETA SALAS se le previene al GOBIERNO LOCAL DE GRECIA, se sirva aportar copia debidamente certificada, identificado, foliado, completo y en escrito orden cronológico de todos los antecedentes (expediente administrativo) relacionado con el Artículo IV, Inciso 18, Acta 247 de la sesión Ordinaria del 10 de junio del presente año, para cumplir en un plazo máximo de cinco días hábiles.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**AL SER LAS VEINTI DOS HORAS Y QUINCE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**